



Ayuntamiento de  
**Los Palacios y Villafranca**  
**FESTEJOS**



**Hermandad  
de San Isidro Labrador**  
Los Palacios y Villafranca



## **BASES DEL CONCURSO PARA EL EXORNO DE LAS GALERAS ROMERÍA DE SAN ISIDRO LABRADOR Y SANTA MARÍA DE LA CABEZA 2019**

La Delegación de Festejos en colaboración con la Hermandad de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza de Los Palacios y Villafranca, Sevilla, presentan las bases por las que se deberá regir el exorno de las Galeras participantes en la Romería de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza, que tendrá lugar el día 19 de mayo de 2019, con objeto de engrandecer y dar vistosidad al cortejo y conmemorar y/o retomar la tradición de hace años.

### **PRIMERO.- Participantes.**

Toda persona que desee realizar una galera en representación de un grupo o colectivo, deberá ser hermano de la Hermandad y solicitarlo por escrito a dicha entidad en el plazo del 22 al 30 de abril de 2019, siendo ésta la que realice todos los trámites necesarios para darle registro de entrada en el Ayuntamiento junto con el certificado de conformidad que expedirá la Hermandad, en el que certifica que la Galera se ajusta a las bases establecidas y que permitirá, a las Galeras, acceder al premio de 470,60€ (sujeto a retención IRPF líquido 400,01€), que otorgará la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

### **SEGUNDO.-Sobre el exorno de Galeras.**

La base fundamental del exorno de las Galeras será, en todo caso, flores confeccionadas con papel de seda siguiendo el modelo tradicional que típicamente se utilizaba hace años, siendo obligatorio el uso del papel de seda en todas las bandas de alrededor y moldura en los techos, como mínimo.

La temática girará en torno a aspectos típicos de la localidad y de la Romería en sí.

Las Galeras irán tiradas por yunta de bueyes.

La decoración de las Galeras deberá ser inédita y no haber participado en ninguna otra Romería.

### **TERCERO.- Prevención de riesgos.**

Todas las Galeras irán dotadas obligatoriamente de extintor de incendios reglamentario.



Ayuntamiento de  
**Los Palacios y Villafranca**  
**FESTEJOS**



**Hermandad  
de San Isidro Labrador**  
Los Palacios y Villafranca



#### **CUARTO.-Exposición de Galeras.**

Todas las Galeras se expondrán en los terrenos que, para la ocasión, habilite el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, desde el día 14 de mayo hasta el día de Romería, para el disfrute de todos los vecinos de la localidad, por lo que las Galeras se trasladarán a dicho lugar durante los días 13 y 14 de mayo.

#### **QUINTA.-Cortejo de salida**

El día de Romería, en la salida de Los Palacios, todas las Galeras irán colocadas en su orden correspondiente, lo más cerca posible a la carreta de Los Santos y en el lugar que designe la Hermandad. En la entrada a la localidad todas las Galeras acompañarán a la carreta de los Santos hasta la Parroquia de Santa María La Blanca. Todos los detalles se comunicarán con tiempo suficiente a los interesados.

#### **SEXTO.- Estancia en el Parque Periurbano de la Corchuela**

Durante la estancia en el Parque Periurbano de la Corchuela, todas las Galeras se colocarán cerca de la carreta de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza, en el lugar que designe la Hermandad e irán detrás de ésta en su recorrido de vuelta hacia Los Palacios.

#### **SÉPTIMO.-Disposiciones finales.**

La participación conlleva la aceptación de las presentes bases y el cumplimiento del dictamen de la Hermandad para la aceptación o no de cada Galera.

La convocatoria de las bases se publicarán en la Web del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, así como en la página Web de la Hermandad.

Los Palacios y Villafranca, noviembre de 2018.

**DELEGADO DE FESTEJOS**

Fdo:  
Juan Manuel Bernal Cecilia

**HERMANA MAYOR**

Fdo:  
Dolores Murube Gómez